



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO DE BECAS INSTITUCIONAL

Acta sesión ordinaria No. 1216-2019. Acta número mil doscientos dieciséis, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Becas Institucional a las nueve horas del tres de octubre del dos mil diecinueve, presidida por el Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Licda. Marjorie Abarca Picado, miembro profesional administrativo, Mag. Rose Mary Munguía Romero, miembro representante de la Dirección de Extensión Universitaria, Lic. Jorge Esteban Prado Calderón, miembro representante del CECED, Lic. Roberto Segura San Silvestre, miembro representante de las Organizaciones Gremiales y la secretaria de actas Patricia López Flores.....

Ausentes con justificación: Dra. Viviana Berrocal Carvajal, miembro representante de CONVIACA y el Dr. Carlos Arguedas Matarrita, miembro representante de la Vicerrectoría de Investigación

Personas invitadas: Mag. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Licda. Elizabeth Baquero Baquero de la Oficina Jurídica, Dra. Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas y la Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora de Internacionalización y Cooperación.....

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

ARTÍCULO 01. Revisión y aprobación de la agenda sesión ordinaria 1216-2019.....

ACUERDO 01.....

Aprobar agenda sesión ordinaria No. 1216-2019.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 2. Revisión y aprobación del acta sesión ordinaria No. 1215-2019

ACUERDO 02.....

Aprobar acta sesión ordinaria No. 1215-2019.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 06 VOTOS.....

CAPÍTULO II. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....

ARTÍCULO 03. Disponibilidad presupuestaria. Según Oficina de Control de Presupuesto por un monto de ₡9.759.359,29

CAPÍTULO III. RECURSOS DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO.....

CAPÍTULO IV. PROYECTO AMI.....

ARTÍCULO 04. Nota fechada 19 de setiembre de 2019, suscrita por la becaria Mildred Acuña Sossa, en la que solicita addendum al contrato y aval para trasladar de fecha la II estancia del 2019.

Acta sesión ordinaria No. 1216-2019

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9630)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. Este Consejo avala el cambio de fechas solicitados por la becaria Mildred Acuña Sossa, en su nota fechada 19 de setiembre de 2019.
- b. El Proyecto AMI cierra el 31 de diciembre lo cual crea una situación extraordinaria en cuanto al presupuesto de ejecuciones del 2019 y años siguientes.
- c. La nota de la Mag. Heidy Rosales Sánchez aprobaría esto bajo las condiciones que se podía liquidar antes del 31 de diciembre 2019.
- d. Que este Consejo necesita saber la fecha límite para poder procesar y liquidar erogaciones del 2019.
- e. El presupuesto para el 2020 y 2021 debe girarse cada año y no anticipadamente como se venía haciendo hasta hora.
- f. Nota de la Mag. Heidy Rosales Sánchez, Directora UCPI, oficio UCPI-266-2019 fechada 20 de setiembre de 2019, en la que indica que con relación al cambio de fechas de la estancia la UCPI indica que en cuanto el Consejo considere que sea pertinente y afín a su proceso académico, y toda vez que la becaria pueda liquidar antes del 31 de diciembre de 2019, se respaldará económicamente la petición de la señora Acuña. En cuanto a la prórroga al contrato hasta el 31 de enero de 2021, es el COBI quien tiene la potestad de dictaminar la solicitud de la becaria.

ACUERDO 04.....

1. Aprobar a la Mildred Acuña Sossa el traslado de fechas del 8 de noviembre de 2019 al 14 de diciembre de 2019, para asistir a la II estancia del 2019, del Doctorado en Educación y TIC (e-learning), promovido por Universidad Abierta de Catalunya- España.
2. Autorizar a la becaria Mildred Acuña Sossa, el desembolso de los rubros aprobados en sesión ordinaria No. 1059-2016 comunicado en oficio Becas COBI 5750.
3. Aprobar a la becaria Mildred Acuña Sossa permiso con goce de salario del 10 de noviembre de 2019 al 13 de diciembre de 2019 por tiempo completo laboral, con una proyección salarial calculada por la Unidad de Planillas por un monto por un monto de ₡2.032.551.73 y permiso con goce de salario del 01 de octubre de 2019 al 09 de noviembre de 2019 por ¼ de tiempo laboral.
4. Indicarle a la becaria Mildred Acuña Sossa, lo siguiente:
 - a. Que debe suscribir *addendum* al contrato ORH-16-2016, para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
 - b. Que el resto de la información detallada Becas COBI 5750, mantiene su vigencia.
5. Solicitarle a la Mag. Heidy Rosales Sánchez nota aclaratoria sobre la erogación de los fondos del 2019. Asimismo, se sirva indicar el programa y la partida presupuestaria de dónde van a salir los fondos para el 2020 y años siguientes.
6. Solicitarle al Mag. Delio Mora Sánchez, Director, Dirección Financiera, se sirva indicarle a este Consejo hasta qué fecha se procesarán liquidaciones para el año 2019.
7. Para mejor resolver, dejar pendiente la solicitud de ayuda económica y addendum al contrato de la becaria Mildred Acuña Sossa para el año 2020 y 2021, hasta que la Mag. Heidy Rosales Sánchez presente lo solicitado en el punto número 5 y el Mag. Delio Mora Sánchez presente lo solicitado en el punto número 6 del presente acuerdo.

8. Extender una invitación a los encargados del Proyecto AMI y la DIC a una sesión del COBI para afinar detalles con el proceso de transición de las becas vigentes del proyecto AMI hacia el COBI.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 05. Nota fechada 19 de setiembre de 2019, suscrita por el becario Jeison Calvo Rojas, en la que informa sobre las fechas para realizar visita a Cuba para retirar los documentos referentes a la legalización del título del doctorado del 18 al 23 de noviembre de 2019, asimismo, solicita el respectivo permiso con goce de salario.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9631)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. Este Consejo avala la nota presentada por el becario.
- b. En sesión ordinaria No. 1210-2019, celebrada el 29 de agosto de 2019, se le aprobó al becario Jeison Calvo Rojas, *ayuda económica para la legalización del Título, del Doctorado en Ciencias Contables y Financieras, promovido por la Universidad de Camagüey, Cuba. Para legalizar los tres documentos que emite el Consejo Superior de Educación de Cuba, los cuales son:*
 - *Título de Doctor.*
 - *Documento elaborado por la CNGC que describe el proceso de formación doctoral en Cuba.*
 - *Documento elaborado por la Universidad que describe las principales actividades de su formación doctoral.*

Con un valor aproximado de USD\$400.00 cada uno, para un total de USD\$1.200.00.

Aprobar al becario Jeison Calvo Rojas, costo del tiquete aéreo a Cuba, por un monto de USD\$700.00. con valor total aprobado USD\$1.900.00..”.
- c. El petente tenía pendiente la definición de las fechas exactas del viaje a Cuba para retirar los documentos referentes a la legalización del título del doctorado.
- d. Presenta nota emitida por la Mag. Yelitza Fong Jiménez, Coordinadora Técnica, Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional, amparada al oficio UCPI -287-2019, fechada 19 de julio de 2019, en la que indica que en el tanto el COBI avale la solicitud del becario, la Unidad Coordinadora del Proyecto le concede el visto bueno.

ACUERDO 05.....

1. Autorizar al becario Jeison Calvo Rojas realizar la legalización del Título, del Doctorado en Ciencias Contables y Financieras, promovido por la Universidad de Camagüey, Cuba del 18 de noviembre de 2019 al 23 de noviembre de 2019, asimismo el desembolso de los rubros aprobados en sesión ordinaria No. 1210-2019, celebrada el 29 de agosto de 2019 y comunicado en oficio Becas COBI 9502.
2. Aprobar al becario Jeison Calvo Rojas permiso con goce de salario del 18 de noviembre de 2019 al 23 de noviembre de 2019 por ¼ de tiempo laboral.
3. Indicarle al becario Jeison Calvo Rojas, lo siguiente:
 - a. Que debe suscribir *addendum* al Contrato de Beca Nacional o Internacional ORH-55-2015, para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.

- b. Que el resto de la información detallada en el oficio Becas COBI 5200, mantiene su vigencia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

CAPÍTULO V. SOLICITUDES DE BECA DE FORMACIÓN

ARTÍCULO 06. Solicitud de beca permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 18 de setiembre de 2019, a nombre del petente Marlon Rojas Sandí, para cursar el plan de estudios de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad en la Educación Superior, promovido por la UNED Costa Rica.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9632)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización de la Dra. Hazel Arias Mata, Jefe Instituto de Gestión de la Calidad Académica, oficio fechado 11 de setiembre de 2019.

ACUERDO 06.....

1. Aprobar al petente Marlon Rojas Sandí, beca de permiso con goce de salario del 03 de octubre de 2019 al 13 de diciembre de 2019, por 8 horas semanales, para cursar el plan de estudios de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad en la Educación Superior, promovido por la UNED, con una proyección salarial calculada por la Unidad de Planillas por un monto de ₡639.322.93.
2. Indicarle al petente Marlon Rojas Sandí, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
 - b. Debe presentar comprobante de matrícula una vez que ingrese a la actividad académica.
 - c. Debe presentar constancia de notas al finalizar cada periodo académico a la Unidad de Capacitación y Becas.
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Se le insta a mantener un buen rendimiento académico.
 - f. Debe coordinar con la jefatura inmediata la forma de disfrute del permiso con goce de salario aprobado.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 07. Solicitud de beca permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 18 de setiembre de 2019, a nombre del petente Danny De La O Miranda, para cursar el plan de estudios de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad en la Educación Superior, promovido por la UNED Costa Rica.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9633)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización de la Dra. Hazel Arias Mata, Jefe Oficina de Gestión de la Calidad Académica, oficio fechado 11 de setiembre de 2019.

ACUERDO 07:.....

1. Aprobar al petente Danny De La O Miranda, beca de permiso con goce de salario del 03 de octubre de 2019 al 13 de diciembre de 2019, por 8 horas semanales, para cursar el plan de estudios de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad en la Educación Superior, promovido por la UNED, con una proyección salarial calculada por la Unidad de Planillas por un monto de ₡667.737.40.
2. Indicarle al petente Danny De La O Miranda, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
 - b. Debe presentar comprobante de matrícula una vez que ingrese a la actividad académica.
 - c. Debe presentar constancia de notas al finalizar cada periodo académico a la Unidad de Capacitación y Becas.
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Se le insta a mantener un buen rendimiento académico.
 - f. Debe coordinar con la jefatura inmediata la forma de disfrute del permiso con goce de salario aprobado.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS:.....

ARTÍCULO 08. Solicitud de beca permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 18 de setiembre de 2019, a nombre del petente Anthony Sánchez Jiménez, para cursar el plan de estudios de Bachillerato en Diseño Gráfico, promovido por la Universidad Creativa.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9634)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del Dr. Daniel Villalobos Gamboa, Director Editorial a.i., oficio De. 237-2019, fechada 23 de setiembre del 2019.

ACUERDO 08:.....

1. Aprobar al petente Anthony Sánchez Jiménez, beca de permiso con goce de salario del 03 de octubre de 2019 al 13 de diciembre de 2019, por 3 horas semanales, para cursar el plan de estudios de Bachillerato en Diseño Gráfico, promovido por la Universidad Creativa, con una proyección salarial calculada por la Unidad de Planillas por un monto de ₡120.424.29.
2. Indicarle al petente Anthony Sánchez Jiménez, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
 - b. Debe presentar comprobante de matrícula una vez que ingrese a la actividad académica.
 - c. Debe presentar constancia de notas al finalizar cada periodo académico a la Unidad de Capacitación y Becas.
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Se le insta a mantener un buen rendimiento académico.
 - f. Debe coordinar con la jefatura inmediata la forma de disfrute del permiso con goce de salario aprobado.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 09. Solicitud de beca permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 19 de setiembre de 2019, a nombre del petente Noelia Fernández López, para cursar el plan de estudios de Diplomado en Administración de Empresas, promovido por la UNED Costa Rica.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9635)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del Dr. Daniel Villalobos Gamboa, Director Editorial a.i., oficio De.218-2019, fechada 12 de setiembre de 2019.

ACUERDO 09.....

1. Aprobar a la petente Noelia Fernández López, beca de permiso con goce de salario del 03 de octubre de 2019 al 13 de diciembre de 2019, por 5 horas semanales, para cursar el plan de estudios de Diplomado en Administración de Empresas, promovido por la UNED Costa Rica, con una proyección salarial calculada por la Unidad de Planillas, por un monto de ₡136.211.63.
2. Indicarle a la petente Noelia Fernández López, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
 - b. Debe presentar comprobante de matrícula una vez que ingrese a la actividad académica.
 - c. Debe presentar constancia de notas al finalizar cada periodo académico a la Unidad de Capacitación y Becas.
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

- e. Se le insta a mantener un buen rendimiento académico.
- f. Debe coordinar con la jefatura inmediata la forma de disfrute del permiso con goce de salario aprobado.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

CAPÍTULO VI. SOLICITUDES DE BECA DE CAPACITACIÓN

ARTÍCULO 10. Solicitud de beca ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 30 de setiembre de 2019, a nombre del petente Jeffry Barrantes Gutiérrez, para asistir al X Congreso Latinoamericano de Centros de Enseñanza y Aprendizaje ECAD 2019, promovido por la Universidad Arturo Prat. Chile.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9636)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del MSc. Gisella Vargas Vargas, Directora ECEN oficio ECEN-792-2019, fechada 30 de setiembre de 2019 dando su aval, amparada a la recomendación extendida por la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Enseñanza de la Matemática.
- d. Presenta nota del MSc. Cristian Quesada Fernández, Encargado Programa Enseñanza de la Matemática, oficio MAT-084-2019, fechada 30 de setiembre de 2019. Avalando la participación del petente al X Congreso Latinoamericano de Centros de Enseñanza y Aprendizaje ECAD 2019.
- e. Presenta copia de separación presupuestaria 4 02 52 partida 6 02 01 3 del Plan de Mejoras ECEN.
- f. Presenta correo electrónico emitido por ecad2019@easychair.org, informando que la propuesta de artículo Videotutorías: recurso para el aprendizaje de la matemática en un modelo de educación a distancia, ha sido ACEPTADO CON RECOMENDACIONES para el X Congreso ECAD 2019.
- g. Presenta copia de cédula de identidad con fecha de vencimiento 27 10 2026.
- h. Presenta copia de pasaporte con el nombre de BARRANTES GUTIERREZ JEFFRY ANDRES, con fecha de vencimiento 28 09 2023.
- i. Presenta ponencia titulada: "Artículo Videotutorías: recurso para el aprendizaje de la matemática en un modelo de educación a distancia".
- j. Presenta separación presupuesta por un monto de 2.483. 325.00 del Plan de Mejoras de la ECEN.

ACUERDO 10.....

1. Aprobar al petente Jeffry Barrantes Gutiérrez, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: X Congreso Latinoamericano de Centros de Enseñanza y Aprendizaje ECAD 2019.

Promueve: Universidad Arturo Prat. Chile. Del 4 de diciembre al 06 de diciembre de 2019

Detalle	Monto USD \$
1. Apoyo económico para cubrir el costo de inscripción	73.00
2. Apoyo económico para hospedaje y alimentación para 3 días de la actividad, a razón de USD \$275.00 cada día	825.00
3. Apoyo económico para cubrir un día de traslado	275.00
4. Apoyo económico para cubrir el costo del boleto aéreo SJO-IQQ-SJO, Sale el 02 de diciembre de 2019 y regresa el 07 de diciembre de 2019.	2.500.00
5. Impuesto de salida	29.00
6. Costo de transporte interno en el país de destino, considerar lo establecido en el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos, emitido por la Contraloría General de la República, en el Artículo 34.- Tarifas en el exterior del país. La suma diaria por concepto de viáticos en el exterior para sufragar gastos de hospedaje, alimentación y <i>otros gastos menores por lavado y planchado de ropa y traslados dentro de la ciudad.</i> Y en el Artículo 35. Desglose de la tarifa. Cuando fuese necesario hacer un desglose de las tarifas incluidas en la tabla del artículo anterior, se asignará a cada servicio o concepto de gasto lo siguientes porcentajes, a hospedaje hasta un sesenta y cinco por ciento, a desayuno hasta un ocho por ciento, a almuerzo y cena hasta un doce por ciento cada uno <i>y a otros gastos menores hasta un ocho por ciento.</i>	200.00
7. Seguro de viaje	68.00
SUB-TOTAL	3.970.00
8. Permiso con goce de salario del lunes 2 de diciembre de 2019 al viernes 06 de diciembre de 2019, tiempo completo.	258.312.17

Los fondos se tomarán del programa 4 02 52 partida presupuestaria 6 02 01 Plan de Mejoras ECEN.

2. Indicarle al petente Jeffry Barrantes Gutiérrez, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de beca mayor, para lo cual debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad debe presentar un informe en físico, según lo indicado en el Art. 15, del Reglamento de Becas al Exterior. Asimismo, debe presentar una copia de dicho informe al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos y a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, como requisito indispensable para la

- concesión de futuras becas, similares a la presente.
- c. Debe presentar constancia o certificado de aprovechamiento al finalizar la actividad.
 - d. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23, del Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - f. Cualquier gasto adicional en que incurra, deberá ser asumido por el becario.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 11. Solicitud de beca ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 01 de octubre de 2019, a nombre de la petente María Elena Rojas Ulate, para asistir al X Congreso Latinoamericano de Centros de Enseñanza y Aprendizaje ECAD 2019, promovido por la Universidad Arturo Prat. Chile.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9637)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización de la Licda. Karla Vargas Molina, Coordinadora Programa de Videoconferencia y Audiográfica, con el visto bueno de la Dra. Ileana Salas, Directora de Producción de Materiales Didácticos, oficio VAU-78-2019, fechada 30 de setiembre de 2019, asimismo, tiene el visto bueno de la Dra. Maricruz Corrales, Vicerrectora Académica.
- d. Presenta copia de separación presupuestaria 4 02 52 partida 6 02 01 del Plan de Mejoras ECEN.
- e. Presenta correo electrónico emitido por ecad2019@easychair.org, informando que la propuesta de artículo Teletutorías apoyo académico en un modelo de educación a distancias: una experiencia en Matemática, ha sido ACEPTADO CON RECOMENDACIONES para el X Congreso ECAD 2019.
- f. Presenta copia de cédula de identidad con fecha de vencimiento 04 01 2029.
- g. Presenta copia de pasaporte con el nombre de ROJAS ULATE MARIA ELENA, con fecha de vencimiento 26 08 2025.
- h. Presenta ponencia titulada: "Teletutorías apoyo académico en un modelo de educación a distancias: una experiencia en Matemática".
- i. Presenta certificación emitida por el Mag. Delio Mora Campos, Director Financiero, en la que se indica: "que en el presupuesto ordinario, se encuentra incluida la suma de ¢2.150.00, en la partida 6-02-01 Becas a Funcionarios, en el Programa 7-01-63 Programa de Videoconferencia y Audiográfica". Oficio DF 553/2019.
- j. El tipo de cambio al 03 de octubre de 2019 es de ¢580.69, por lo que el valor de la beca es de ¢2.085.838.48.

ACUERDO 11.....

1. Aprobar a la petente María Elena Rojas Ulate, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: X Congreso Latinoamericano de Centros de Enseñanza y Aprendizaje ECAD 2019.

Promueve: Universidad Arturo Prat. Chile. Del 4 de diciembre al 06 de diciembre de 2019

Detalle	Monto USD \$
1. Apoyo económico para cubrir el costo de inscripción	73.00
2. Apoyo económico para hospedaje y alimentación para 3 días de la actividad, a razón de USD \$275.00 cada día	825.00
3. Apoyo económico para cubrir un día de traslado	275.00
4. Apoyo económico para cubrir el costo del boleto aéreo SJO-IQQ-SJO, Sale el 02 de diciembre de 2019 y regresa el 07 de diciembre de 2019	2.200.00
5. Impuesto de salida	29.00
6. Costo de traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto Deben considerar lo establecido en el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos, emitido por la Contraloría General de la República, en el Artículo 32.- reconocimiento de gastos de traslado. Se reconocerán, sin necesidad de incluirse en el acuerdo de viaje, los gastos de traslado desde el domicilio de los funcionarios hasta la terminal de transporte y viceversa; desde la terminal de transporte de la ciudad destino del viaje hasta el hotel o sitio de hospedaje y viceversa, así como el transporte entre las ciudades. Para lo anterior, deberán emplearse los medios que resulten más económico, en atención a las circunstancias propias de cada caso.	100.00
7. Seguro médico	90.00
TOTAL	3.592.00

Los fondos se tomarán del programa 4 02 52 partida presupuestaria 6 02 01 Plan de Mejoras ECEN.

2. Indicarle a la petente María Elena Rojas Ulate, lo siguiente:

- a. Debe suscribir contrato de beca mayor, para lo cual debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
- b. Al finalizar la actividad debe presentar un informe en físico, según lo indicado en el Art. 15, del Reglamento de Becas al Exterior. Asimismo, debe presentar una copia de dicho

informe al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos y a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, como requisito indispensable para la concesión de futuras becas, similares a la presente.

- c. Debe presentar constancia o certificado de aprovechamiento al finalizar la actividad.
- d. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23, del Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- e. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- g. Cualquier gasto adicional en que incurra, deberá ser asumido por la becaria.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 12. Solicitud de beca ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 25 de setiembre de 2019, a nombre del petente Gustavo Hernández Castro, para asistir al Congreso XIII RULESCOOP 2019, promovido por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México. Facultad de Contaduría y Administración (FCA).

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9638)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del Dr. Federico Li Bonilla, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, oficio ECA 2019-716.
- d. Presenta oficio fechado el 26 de setiembre de 2019 del Comité Organizador mencionado que la ponencia fue ACEPTADA.
- e. Presenta pasaporte vigente y al día con fecha de vencimiento el 17 de mayo del 2022.
- f. Presenta ponencia titulada: "*Las SPIN-OFFS Universitarias como Gestoras de Investigación e Innovación en los Emprendimientos Sociales*".
- g. Presenta separación presupuestaria del programa 4 02 51 Plan de Mejoras por un monto de \$1.046.565,00.

ACUERDO 12.....

- 1. Aprobar al petente Gustavo Hernández Castro, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: Congreso XIII RULESCOOP 2019.

Promueve: Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México. Facultad de Contaduría y Administración (FCA).

Inicio: 25 de noviembre de 2019.

Conclusión: 27 de noviembre de 2019

Detalle	Monto \$
---------	----------

1. Costo de Inscripción	100.00
2. Apoyo económico para hospedaje y alimentación para tres días, por un monto diario de \$301,00.	903.00
3. Apoyo económico para un día de traslado para hospedaje y alimentación.	301.00
4. Costo boleto aéreo San José, Costa Rica-Ciudad de México, Querétaro y viceversa. Salida el 24 de noviembre de 2019. Regreso el 28 de noviembre de 2019.	485.00
5. Permiso con goce de salario del 25 al 27 de noviembre de 2019, por tiempo completo.	
TOTAL	1.789.00

Los fondos se tomarán del programa 4 02 52 Plan de Mejoras ECA partida presupuestaria 6 02 01 Becas a funcionarios.

2 Indicarle al petente Gustavo Hernández Castro, lo siguiente:

- a. Debe suscribir contrato de beca mayor, para lo cual debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
- b. Al finalizar la actividad debe presentar un informe en físico, según lo indicado en el Art. 15, del Reglamento de Becas al Exterior. Asimismo, debe presentar una copia de dicho informe al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos y a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, como requisito indispensable para la concesión de futuras becas, similares a la presente.
- c. Debe presentar constancia o certificado de aprovechamiento al finalizar la actividad.
- d. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23, del Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- e. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- f. Cualquier gasto adicional en que incurra, deberá ser asumido por el becario.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 13. Solicitud de beca ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 25 de setiembre de 2019, a nombre del petente Luis Barboza Blanco, para asistir al Congreso XIII RULESCOOP 2019, promovido por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México. Facultad de Contaduría y Administración (FCA).

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9639)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del Dr. Federico Li Bonilla, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, oficio ECA 2019-716.
- d. Presenta oficio fechado el 26 de setiembre de 2019 del Comité Organizador mencionado que la ponencia fue ACEPTADA.
- e. Presenta fotocopia de pasaporte vigente y al día con fecha de vencimiento el 17 de mayo

- del 2022.
- f. Presenta ponencia titulada: " *Las SPIN-OFFS Universitarias como Gestoras de Investigación e Innovación en los Emprendimientos Sociales*".
 - g. Presenta separación presupuestaria del programa 4 02 51 Plan de Mejoras por un monto de \$1.046.565,00.

ACUERDO 13.....

- 1. Aprobar al petente Luis Barboza Blanco, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: Congreso XIII RULESCOOP 2019.

Promueve: Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México. Facultad de Contaduría y Administración (FCA).

Inicio: 25 de noviembre de 2019.

Conclusión: 27 de noviembre de 2019.

Detalle	Monto \$
1. Costo de Inscripción	100.00
2. Apoyo económico para hospedaje y alimentación para tres días, por un monto diario de \$301,00.	903.00
3. Apoyo económico para un día de traslado	301.00
4. Costo boleto aéreo San José, Costa Rica-Ciudad de México, Querétaro y viceversa. Salida el 24 de noviembre de 2019. Regreso el 28 de noviembre de 2019.	485.00
5. Permiso con goce de salario del 25 al 27 de noviembre de 2019, por tiempo completo.	
TOTAL	1.789,00

Los fondos se tomarán del programa 4 02 52 Plan de Mejoras ECA partida presupuestaria 6 02 01 Becas a funcionarios.

- 2. Indicarle al petente Luis Barboza Blanco, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de beca mayor, para lo cual debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad debe presentar un informe en físico, según lo indicado en el Art. 15, del Reglamento de Becas al Exterior. Asimismo, debe presentar una copia de dicho informe al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos y a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, como requisito indispensable para la concesión de futuras becas, similares a la presente.
 - c. Debe presentar constancia o certificado de aprovechamiento al finalizar la actividad.
 - d. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23, del Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Formación y Capacitación del

Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

- f. Cualquier gasto adicional en que incurra, deberá ser asumido por el becario.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 14. Solicitud de beca de permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 25 de setiembre de 2019, a nombre del petente Mario Badilla Quesada, para asistir al Interaction Latin America 2019 (ILA2019), promovido por Interaction Design Association (IxDA).

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9640)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del señor Marco Sánchez Mora, Director del Programa de Producción Electrónica Multimedial con el V°B° de la Dra. Ileana Salas Campos, Directora de Producción de Materiales Didácticos, oficio PEM-027-2019.

ACUERDO 14.....

1. Aprobar al petente Mario Badilla Quesada, beca de permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: Interaction Latin America 2019 (ILA2019).

Promueve: Interaction Design Association (IxDA).

Inicio: 29 de octubre de 2019.

Conclusión: 02 de noviembre de 2019.

Detalle	Monto ¢
1. Permiso con goce de salario del 28 de octubre al 02 de noviembre de 2011. Con una proyección salarial estimada calculada por la Unidad de Planillas.	
TOTAL	

2. Indicarle al petente Mario Badilla Quesada, lo siguiente:

- a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
- b. Debe presentar comprobante de matrícula una vez que ingrese a la actividad académica.
- c. Debe presentar constancia de notas al finalizar cada periodo académico a la Unidad de Capacitación y Becas.
- d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- e. Se le insta a mantener un buen rendimiento académico.
- f. Debe coordinar con la jefatura inmediata la forma de disfrute del permiso con goce de salario aprobado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 15. Solicitud de beca de permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 26 de setiembre de 2019, a nombre de la petente Jacqueline López Vargas, para asistir al Simposio Internacional "Estudios sobre el uso del tiempo", promovido por INAMU, MTSS, UNED, INEC, UNA.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9641)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, Jefe, Oficina de Atención Socioeconómica, fechada el 25 de setiembre 2019.
- d. Presenta programa preliminar con horario de actividades.

ACUERDO 15.....

1. Aprobar a la petente Jacqueline López Vargas, beca de permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: Simposio Internacional "Estudios sobre el uso del tiempo"

Promueve: INAMU, MTSS, UNED, INEC, UNA

Inicia: 16 de octubre el 2019

Conclusión: 17 de octubre del 2019

Detalle	Monto ¢
1. Permiso con goce del 16 de octubre al 17 de octubre de 2019, por tiempo completo laboral. Con una proyección salarial estimada calculada por la Unidad de Planillas.	
TOTAL	

2. Indicarle a la petente Jacqueline López Vargas, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
 - b. Debe presentar comprobante de matrícula una vez que ingrese a la actividad académica.
 - c. Debe presentar constancia de notas al finalizar cada periodo académico a la Unidad de Capacitación y Becas.
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Se le insta a mantener un buen rendimiento académico.
 - f. Debe coordinar con la jefatura inmediata la forma de disfrute del permiso con goce de salario aprobado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

Acta sesión ordinaria No. 1216-2019

ARTÍCULO 16. Solicitud de beca de permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 27 de setiembre de 2019, a nombre de la petente Jessica Umaña Méndez, para asistir al Simposio Internacional "Estudios sobre el uso del tiempo", promovido por INAMU, MTSS, UNED, INEC, UNA.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9642)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la Formación y Capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, Jefe, Oficina de Atención Socioeconómica, fechada el 25 de setiembre 2019.
- d. Presenta programa preliminar con horario de actividades
- e. En la ficha técnica de la funcionaria Jessica Umaña Méndez indica que se le está gestionando un trámite de cobro del curso Atlas ti.
- f. El curso Atlas ti tenía un costo de ₡120.000.00
- g. Ya transcurrió más de un año desde que el COBI tomó el acuerdo de enviar a cobro.

ACUERDO 16.....

1. Aprobar a la petente Jessica Umaña Méndez, beca de permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: Simposio Internacional "Estudios sobre el uso del tiempo"

Promueve: INAMU, MTSS, UNED, INEC, UNA

Inicia: 16 de octubre el 2019

Conclusión: 17 de octubre del 2019

Detalle	Monto ¢
1. Permiso con goce del 16 de octubre al 17 de octubre de 2019, por tiempo completo laboral. Con una proyección salarial estimada calculada por la Unidad de Planillas.	
TOTAL	

2. Indicarle a la petente Jessica Umaña Méndez, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
 - b. Debe presentar comprobante de matrícula una vez que ingrese a la actividad académica.
 - c. Debe presentar constancia de notas al finalizar cada periodo académico a la Unidad de Capacitación y Becas.
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Se le insta a mantener un buen rendimiento académico.
 - f. Debe coordinar con la jefatura inmediata la forma de disfrute del permiso con goce de salario aprobado.

3. Elevar a consulta al Consejo Universitario para interpretación del artículo 14 del reglamento inciso c), respecto a cuál es el periodo de tiempo retroactivo que se tomará en cuenta un antecedente negativo a la hora de valorar los requisitos para otorgar una beca.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.....

ARTÍCULO 17. Nota fechada 16 de setiembre de 2019, suscrita por la becaria Ana Victoria Wo Ching Wong, en el que presenta un informe sobre los estudios que ha concluido con ayuda de la beca parcial de la cual fue beneficiada. La que fue otorgada mediante el contrato ORH-85-2016, la que consta en la sesión ordinaria No. 1071-2016, celebrada el 19 de mayo de 2016, para financiar cinco materias del plan de estudios de la Maestría en Tecnología Educativa, promovida por la UNED Costa Rica, por un monto de ₡816.500, todas ellas de cuatro créditos. El resto de las asignaturas las cubrió con sus propios medios y al igual que las becadas, todas las notas fueron superiores a 9.00, teniendo un promedio ponderado de 9.48. El trabajo final se tituló "Planeta Planta: Una propuesta de apoyo didáctico para los estudiantes de Botánica General de la Carrera de Manejo de Recursos Naturales de la Universidad Estatal a Distancia". Comprendiendo un análisis de los factores que influyen en el desempeño académico de los estudiantes y la posterior elaboración de una propuesta didáctica consistente en un sitio web temático educativo (Planeta Planta) para beneficio de los alumnos de la dicha asignatura. La biblioteca de la UNED cuenta con un ejemplar del TFG; depositado en la dirección electrónica <http://repositorio.uned.ac.cr/reimed/handle/120809/1819>. Finalmente, reitera su agradecimiento hacia el COBI y su disposición de continuar colaborando como profesora en los programas de formación de la universidad. (sic) (Adjunta historial académico).

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9643)

CONSIDERANDO QUE:.....

1. En sesión ordinaria No. 1209-2019, celebrada el 22 de agosto de 2019, se acordó en el punto número 2: *Indicarle a la becaria Ana Victoria Wo Ching Wong, lo siguiente:*
 - a. *Que debe cumplir con lo establecido en los artículos 22 y 24 inciso a) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, aprobado el 15/12/2010.*
 - b. *Que debe organizar en coordinación con la Unidad de Capacitación y Becas, una actividad académica sobre los resultados del proyecto.*
2. La becaria Ana Victoria Wo Ching Wong no recibió beca de permiso con goce de salario, por lo no debe cumplir con lo estipulado en el artículo 22 del Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO 17.....

1. Felicitar a la becaria Ana Victoria Wo Ching Wong por el logro obtenido.
2. Indicarle a la becaria que en el momento que cuente con la copia de título, se sirva presentarla ante la Unidad de Capacitación y Becas.
3. Recordarle a la becaria Ana Victoria Wo Ching Wong que debe organizar en coordinación con la Unidad de Capacitación y Becas, una actividad académica sobre los resultados del proyecto.
4. Dejar sin efecto el punto numero 2 inciso a. con respecto al artículo 22 del Reglamento de Becas para la formación y capacitación del personal de la UNED de lo acordado en sesión ordinaria No. 1209-2019, celebrada el 22 de agosto de 2019.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 18. Caso de la becaria Karen Angélica Poveda Torrez, en atención al acuerdo Becas COBI 9278, tomado en sesión ordinaria No. 1199-2019, celebrada el 24 de junio de 2019 se recibe nota de Sonia Vega Li, de la Defensoría de los Estudiantes, oficio DEFE-056-2019, fechada 24 de junio de 2019, en la que indica que se procede a analizar la información presentada, conforme lo establece el Reglamento de esta Dependencia con especial atención a los artículos XVIII y XXI (sic). Se ha recibido nota de la Defensoría en respuesta al acuerdo del COBI 9278.

En atención al acuerdo Becas COBI 9278, se recibe nota de la Mag. Raquel Zeledón, en la que reitera que "la Dirección de Asuntos Estudiantiles no es la instancia correspondiente para brindar fundamentación jurídica, como se solicita en el punto 1 del acuerdo 25, ya que esto extralimita nuestra competencia.

Nuestro criterio es a nivel técnico y está normado por el Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad. La condición de la funcionaria, desde nuestro entender se debe regir según el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED."(sic)

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9644)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Contrato ORH-05-2015, venció en diciembre del 2018.
- b. En sesión ordinaria No. 1191-2019, celebrada el 28 de marzo de 2019 y comunicada en oficio Becas COBI 9404, se acordó: *"Exonerar por **única vez**, a la becaria Poveda Torrez del pago de las siguientes asignaturas Mercadeo Básico (período 2018-5), Administración General (período 2018-5), Matemática para Administradores II (2017-4), Matemática para Administradores II (2017-4), Matemática Financiera (2017-5) y Derecho Empresarial (2018-3)".*
- c. En sesión ordinaria No. 1009-2014, celebrada el 20 de noviembre de 2014 y comunicado en oficio Becas COBI 3666, se aprobó a la becaria apoyo económico vía exoneración de pago para financiar 02 materias del plan de estudios de Diplomado en Administración de Empresas, promovido por la UNED, por un monto de ₡72.600.00.
- d. En sesión ordinaria No. 1011-2015, celebrada el 27 de enero de 2015 y comunicada en oficio Becas COBI 3732, se aprobó a la becaria apoyo económico vía exoneración de pago para financiar 13 materias del plan de estudios de Diplomado en Administración de Empresas, promovido por la UNED, por un monto de ₡471.900.00.
- e. El Contrato ORH-05-2015, firmado por la becaria Karen Angélica Poveda Torrez era para cursar 14 asignaturas del plan de estudios de Diplomado en Administración de Empresas, promovido por la UNED, de las cuales ha perdido 6.
- f. EL artículo 13 inc. g) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de Universidad Estatal a Distancia, establece: **FACTORES MÍNIMOS POR CONSIDERAR PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA** g) *Antecedentes de becas disfrutadas.*
- g. El artículo 14 inciso c) del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de Universidad Estatal a Distancia, establece: **EXCLUSIONES** c) *No haber cumplido con alguna obligación asumida en el contrato o compromiso asumido en alguna beca anterior.*

ACUERDO 18.....

Denegar a la becaria Karen Angélica Poveda la continuidad del beneficio de beca, para optar por el grado de Diplomado en Administración de Empresas, promovido por la UNED.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 19. Nota fechada 20 de setiembre de 2019, suscrita por la becaria Paola Gabriela Gastezzi Arias, en atención al oficio Becas COBI 7208, informa que como parte de la beca aprobada para cursar el Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, se le aprobó realizar "pasantía obligatoria", por un monto de USD \$4.000.00, es por ello que indica que del 18 de noviembre de 2019 al 14 febrero de 2020, con el fin de cumplir 480 horas, estará asistiendo a la pasantía con el Dr. Pérez en el proyecto de investigación que realiza en la Isla de Chiloé, donde existen dos ecosistemas de turberas más grades del sur de Chile, con actividades como: mediciones de respiración de suelo en bosque y turbera, mediciones mensuales de gases de efecto invernadero en agroecosistemas y mediciones de gases de efecto invernadero en ecosistemas de turberas, todas relacionadas con el desarrollo de uno de mis objetivos específicos de tesis que es: "Caracterizar la calidad del agua y suelo mediante la utilización de parámetros físico-químicos para el conocimiento de su calidad y de sus componentes en turberas de altura". (sic).

Asimismo, la pasantía ha sido aprobada por el Comité de Gestión Académica (CGA) del DOCINADE, y el aval del permiso de la Vicerrectoría de Investigación y apoyo de la coordinación del DOCINADE. (sic). La becaria solicita autorización para adelantar una semana tanto la salida de Costa Rica, como la de Chile, lo anterior debido al ingreso al curso lectivo 2020 de su hijo a primer grado, por lo que podría salir de Costa Rica el 09 de noviembre de 2019 y regresar el 7 de febrero de 2020, asimismo indica que con esta modificación se mantiene la cantidad de horas requeridas por el DOCINADE, y cuenta con el visto bueno del Dr. Pérez. (sic)

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9645)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. La becaria Paola Gabriela Gastezzi Arias no solicita seguro de viaje.
- b. Esta beca había sido aprobada dentro de la beca total para cursar el Doctorado, en sesión ordinaria No. 1098-2016, por el monto de USD \$4.000.00, lo que restaba era definir el lugar y fechas, situación que lo está indicando en la presente solicitud.
- c. Presenta nota de la Dra. Rosibel Víquez Abarca, Vicerrectora de Investigación, oficio V-INVES/2019-161, fechada 18 de setiembre de 2019.
- d. Presenta acuerdo emitido por el Dr. Giovanni Sáenz Arce, Coordinador General Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, oficio CGA-194-19, Fechada 10 de setiembre de 2019, aprobando la participación de la estudiante a la pasantía completa de 480 horas, del 18 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020.
- e. Presenta cronograma de actividades de pasantía, con el visto bueno del Dr. Jorge Pérez Quesada, fechado 12 de agosto del 2019.
- f. Presenta programa de la pasantía.
- g. Presenta nota del Dr. Jorge Pérez Quesada, Laboratorio de Ecología de Ecosistemas, Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Renovables Universidad de Chile, fechada 12 de agosto del 2019, aceptando a la becaria como pasante a dicho laboratorio.
- h. Queda pendiente el documento oficial que certifique si necesita o no permiso con goce de salario.

ACUERDO 19.....

1. Aprobar a la becaria Paola Gabriela Gastezzi Arias, beca de ayuda económica, para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: Pasantía que se realizará en el Laboratorio de Ecología de Ecosistemas del Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile, como para del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, con énfasis en Gestión de Recursos Naturales.

Promueve: DOCINADE COSTA RICA.

Detalle	Monto U\$
Apoyo económico para alimentación	934.00
Apoyo económico para hospedaje	1.566.00
Pasaje aéreo Ruta: San José-Santiago de Chile y viceversa. Sale el 09 de noviembre de 2019 Regresa: el 7 de febrero de 2020	700.00
Transporte interno NOTA: incluye el costo del taxi entre aeropuerto y lugar de alojamiento y viceversa, transporte público para el traslado a la universidad así como los traslados a las diferentes giras de capo donde se desarrolla el proyecto.	800.00
TOTAL	4.000.00

- g. Indicarle a la becaria Paola Gabriela Gastezzi Arias, lo siguiente:
- a. Que debe suscribir *addendum* al Contrato de Beca Nacional o Internacional ORH-96-2016, sujeto a la presentación del seguro de vida para esto debe presentar comprobante adquirido y nota oficial que certifique que no necesita permiso con goce de salario. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
 - b. Que el resto de la información detallada en el oficio Becas COBI 6720, mantiene su vigencia.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 20. Nota fechada 27 de setiembre de 2019, suscrita por la Dra. Wendy Obando Leiva, oficio CECED-111-2019, en la que solicita la aprobación de las 16 personas inscritas en el curso "*Formulación de proyectos según la Metodología de Marco Lógico*", código 09-319-01.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9646)

CONSIDERANDO QUE:.....

Este Consejo avala la lista presentada por la Dra. Wendy Obando Leiva, sobre las 16 personas inscritas en el curso "*Formulación de proyectos según la Metodología de Marco Lógico*", código 09-319-01, a celebrarse del 02 de octubre de 2019 al 19 de noviembre de 2019.

ACUERDO 20.....

Aprobar la lista presentada por la Dra. Wendy Obando Leiva de las 16 personas inscritas en el curso "*Formulación de proyectos según la Metodología de Marco Lógico*", código 09-319-01, a celebrarse del 02 de octubre de 2019 al 19 de noviembre de 2019, detallada a continuación:

Nombre completo del participante	Cédula	Correo electrónico
Albert Pereira Durán	303150955	apereirad@uned.ac.cr
Arturo Azofeifa Céspedes	109480921	aazofeifa@uned.ac.cr
Ferdy Porras Mata	113270169	fporras@uned.ac.cr
Giovanna Calderón Zúñiga	108020562	gcalderon@uned.ac.cr
Ingrid María Chaves Mata	111060983	inmauna@gmail.com
José Daniel Redondo Barquero	113950893	jredondo@uned.ac.cr
José Pablo Ramos Ulate	205630137	jramos@uned.ac.cr
Josué Fonseca Arias	111290235	jfonseca@uned.ac.cr
Luis Miguel Delgado Madrigal	603800088	ldelgadam@uned.ac.cr
María Sánchez Hernández	112630504	msanchezh@uned.ac.cr
Massiel Arroyo Sibaja	206550040	marroyo@uned.ac.cr
Merab Miranda Picado	603180093	mmiranda@uned.ac.cr
Mónica Madriz Solera	109810867	profesoramonicamadriz@gmail.com
Roberto Fallas Mora	900930921	rfallas@uned.ac.cr
Trino Elizondo Rosales	603500516	telizondo1285@gmail.com
Yamileth Castillo López	503010307	ycastillo@uned.ac.cr

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 21. Nota fechada 25 de setiembre de 2019, suscrita por la Dra. Wendy Obando Leiva, oficio CECED-109-2019, en la que solicita la aprobación de las 14 personas inscritas en el curso "*Estrategias de supervivencia para personas investigadoras*", código 58-319-1.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9647)

CONSIDERANDO QUE:.....

Este Consejo avala la lista presentada por la Dra. Wendy Obando Leiva, sobre las 14 personas inscritas en el curso "*Estrategias de supervivencia para personas investigadoras*", código 58-319-1, a celebrarse del 02 de octubre de 2019 al 12 de noviembre de 2019.

ACUERDO 21.....

Aprobar la lista presentada por la Dra. Wendy Obando Leiva de las 14 personas inscritas en el curso "*Estrategias de supervivencia para personas investigadoras*", código 58-319-1, a celebrarse del 02 de octubre de 2019 al 12 de noviembre de 2019, detallada a continuación:

Acta sesión ordinaria No. 1216-2019

Nombre completo del participante	Cédula	Correo electrónico
Ana Cecilia Moya Monge	303820850	amoya@uned.ac.cr
Arturo Azofeifa Céspedes	109480921	aazofeifa@uned.ac.cr
Calixto Kenneth Huanca Cárdenas	800730246	calixto1421@hotmail.com
Carlos Pérez Reyes	602410291	cperezr9@hotmail.com
Dobelys Ruiz Rodríguez	502620869	doberuiz@gmail.com
Estefannie Arias Chavarría	401900800	fanyarias@gmail.com
Gustavo Adolfo Arroyo Arias	112680454	garroyoa@uned.ac.cr
José Roberto Santamaría Sandoval	111780664	jsantamarias@uned.ac.cr
Karla Yanitzia Artavia Díaz	113700354	kartavia@uned.ac.cr
Leonardo Picado Rojas	111210112	lepicado@uned.ac.cr
Miguel Bejarano Leitón	303440176	mibejarano@uned.ac.cr
Ricardo Villalobos Paniagua	107770017	rvillalobos@uned.ac.cr
Trino Elizondo Rosales	603500516	telizondo1285@gmail.com
Yency Calderón Badilla	110670383	ycalderon@uned.ac.cr

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 22. Nota fechada 25 de setiembre de 2019, suscrita por la Dra. Wendy Obando Leiva, oficio CECED-108-2019, en la que solicita la aprobación de las 18 personas inscritas en el curso "*Análisis de datos en investigación cualitativa con el software QDA Miner Lite*", código 76-319.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9648)

CONSIDERANDO QUE:.....

Este Consejo avala la lista presentada por la Dra. Wendy Obando Leiva, sobre las 18 personas inscritas en el curso "*Análisis de datos en investigación cualitativa con el software QDA Miner Lite*", código 76-319, a celebrarse del 02 de octubre de 2019 al 12 de noviembre de 2019.

ACUERDO 22.....

Aprobar la lista presentada por la Dra. Wendy Obando Leiva de las 18 personas inscritas en el curso: "*Análisis de datos en investigación cualitativa con el software QDA Miner Lite*", código 76-319, a celebrarse del 02 de octubre de 2019 al 12 de noviembre de 2019, detallada a continuación:

Nombre completo del participante	Cédula	Correo electrónico
Akira María Quesada Muñoz	108740586	akquesadam@uned.ac.cr
Alonso Armando Arias Arce	113350770	aarias@uned.ac.cr
Ana Karla Vargas Fonseca	107700405	anakarlavargasfonseca@gmail.com
Andrés Cano Barboza	303970330	acano@uned.ac.cr
Anthony García Marín	112820451	agarciam@uned.ac.cr
Ariel Martínez Silva	110490039	amartinez@uned.ac.cr
Carlos Alberto Murillo Miranda	113660441	carlosmurillo88@gmail.com
Fernando Álvarez Bogantes	900670982	falvarez@uned.ac.cr
Gabriel Emilio Mora Monge	108650183	gmoram@uned.ac.cr
Jaime Rubén Rojas Grillo	603380170	jrojasg@uned.ac.cr
Jehudi Chavarría Vargas	601790508	yehudy11uned@gmail.com
María del Rocío Ramírez González	205480035	mramirezg@uned.ac.cr
Mynor Delgado Castro	204930672	mynordelgado@gmail.com
Olmedo Bula Villalobos	900950807	olmedobula@hotmail.com
Pedro Leiva Cerdas	302870157	pleiva@uned.ac.cr
Sandy Michelle Córdoba Mora	111820715	scmuned06@gmail.com
Tania Zamora Carvajal	108360588	tzamora@uned.ac.cr
Yorleny Rojas Pérez	110890916	yrojas@uned.ac.cr

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 23. Nota fechada 02 de octubre de 2019, suscrita por la Dra. Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en la que informa que en el historial académico de la becaria Carol Mayela Hernández Murillo se refleja que la becaria no aprobó la asignatura Diseño y Evaluación de Base de Datos.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9649)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. En sesión ordinaria No. 1215-2019, celebrada el 26 de setiembre de 2019, este Consejo conoce nota fechada 3 de setiembre de 2019, suscrita por la becaria Carol Hernández Murillo, en la que informa que en II cuatrimestre del 2019 matriculó 3 asignaturas (Epistemología de la Bibliotecología, Diseño y Evaluación de Bases de Datos y Diseño y Gestión de Proyectos),

Acta sesión ordinaria No. 1216-2019

sin embargo, la asignatura "Diseño y Evaluación de Bases de Datos", no logró aprobarla, considerando que dicha materia tiene "Laboratorios presenciales", impartidos en la semana A en el Centros Universitario de San José, sin embargo por las funciones que desempeña en el Centro Universitario de Heredia, en el área de Registro, se le complicó mucho asistir, pensó que sin asistir a los laboratorios iba a lograr ganar la materia, pero no fue. La parte práctica de la materia se le complicó.

- b. En sesión ordinaria No. 1215-2019, celebrada el 26 de setiembre de 2019, se acordó para mejor resolver solicitarle a la Dra. Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, un informe del récord académico de la becaria Carol Hernández Murillo.
- c. La Dra. Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, cumple con solicitado en sesión ordinaria No. 1215-2019, celebrada el 26 de setiembre de 2019.
- d. Este Consejo no avala los argumentos detallados por la becaria Carol Hernández Murillo, en su nota fechada 3 de setiembre de 2019.

ACUERDO 23.....

1. Solicitar a la Unidad de Capacitación y Becas, realizar el trámite correspondiente ante la oficina de Contabilidad para que cargue contablemente la cuenta y a la Unidad de Cuentas por Cobrar de la Oficina de Tesorería, para que tramite el cobro a nombre de la becaria Carol Hernández Murillo, por la asignatura reprobada: Diseño y Evaluación de Bases de Datos, por un monto total de ₡50.500.00.
2. Aprobar a la becaria Carol Hernández Murillo por única vez continuar con el plan de estudios de Bachillerato en Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, promovido por la UNED.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 5 VOTOS.....

ARTÍCULO 24. Correo electrónico fechado 01 de octubre de 2019, suscrita por la Mag. Rose Mary Munguía Romero, en atención al artículo 40 del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9650)

CONSIDERANDO QUE:.....

La propuesta de Mag. Rose Mary Munguía Romero requiere mayor detalle y análisis para una futura sesión.

ACUERDO 24.....

Solicitarle a la Mag. Rose Mary Munguía Romero, se sirva presentar ante este Consejo una propuesta escrita, en atención al artículo 40 del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Se retira la Licda. Marjorie Abarca durante la discusión del presente artículo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 4 VOTOS.....

ARTÍCULO 25. Moción del presidente del Consejo de Becas Institucional para tomar un acuerdo sobre el cierre de recepción de solicitudes de becas nuevas, asimismo el último día de recepción de solicitudes de becas de formación nacional para estudiar en la UNED.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9651)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. La Oficina de Contratación y Suministros emite correo electrónico fechado 13 de septiembre de 2019 13:16 a la comunidad universitaria en el que indica que la fecha límite para presentar solicitudes para servicios de alimentación, transporte y boletos aéreos es el día 11 de octubre de 2019.
- b. El Consejo de Becas Institucional seguirá trabajando y sesionando normalmente hasta el día 21 de noviembre de 2019 enfocado en proyectos inherentes a sus funciones.

ACUERDO 25.....

1. Solicitarle a la secretaria de este Consejo se sirva enviar un comunicado a la Comunidad Universitaria, informando lo siguiente:
 - a. Que el último día de recepción de solicitudes de becas correspondientes a presupuesto de carreras acreditadas es el día 25 de octubre de 2019.
 - b. Que el periodo de recepción de solicitudes de becas de formación para estudiar en la UNED a inicios del 2020 es del 28 de octubre de 2019 al 01 de noviembre de 2019.
 - c. Se aplica la salvaguardia para necesidades declaradas de interés institucional.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 4 VOTOS.....

ARTÍCULO 26. Moción del presidente del Consejo de Becas Institucional para retomar discusión y pronunciamiento sobre el correo suscrito por la Mag. Rosa María Vindas Chaves, fechado 19 de setiembre del 2019 13:46.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9652)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. En esta sesión no se cuenta con todos los miembros estructurales del COBI.
- b. Para tomar un acuerdo final se necesita la asistencia de todos los miembros estructurales del COBI.

ACUERDO 26.....

Convocar a los miembros estructurales del COBI y a la Licda. Elizabeth Baquero Baquero asesora jurídica, a una sesión extraordinaria para el miércoles 09 de octubre de 2019 a la 1:00 p.m., con el fin de realizar el borrador final y tomar un acuerdo sobre el correo suscrito por la Mag. Rosa María Vindas Chaves.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 4 VOTOS.....**CAPÍTULO VIII. VARIOS****Al ser las catorce horas con veintitrés minutos se levanta la sesión**.....

Mag. Jenaro Alberto Díaz Ducca
Presidente